

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40319 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado Mercantil núm. 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 225/12 (NIG núm. 2906742M20120000350) por auto de fecha 24 septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Esperanza Vázquez Martínez, con DNI núm. 27328864B, domicilio en Calle Jose María Torre Murciano, 18, 1.º 5, C.P. 29600 Marbella y en el mismo auto se acuerda el archivo de los autos por falta de bienes conforme al artículo 176 bis 4 de LC.

Málaga, 23 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120073019-1